

PLAN LOCAL DE CULTURA 2012 - 2016 LOCALIDAD CUARTA SAN CRISTÓBAL



**CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
NOVIEMBRE 2011**

LOCALIDAD CUARTA SAN CRISTOBAL
Plan Local de Cultura 2012- 2016

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO



Noviembre 2011

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Integrantes 2010 -2014

Arte Dramático

Ramiro Velazco

Literatura

Gustavo Murillo

Joaquín Elías Sierra Castillo

Danza

Arnedis Racero

Artes audiovisuales

Juan Carlos Pineda

Org. de Patrimonio

Luz Dary Bueno Carvajal

Bibliotecas Comunitarias

José Lino Albino

Biblioteca Pública Local

María Elizabeth Betancur Patiño

Medios y comunicadores comunitarios

Jhon Jairo Ruiz

Org. de Adultos Mayores

Gloria González

Org. de Personas en discapacidad

Pedro Antonio Pérez

Org. de Comunidades Negras

Luz Amparo Caicedo

Org. de Artesanos

Ingrid Marisol Díaz Casas

Delegado Junta Administradora Local

Armando Ruiz Calderón

Delegado Asojuntas

Antonio Naudín Vargas

Delegado Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Leonardo Villamizar V.

Secretaría Técnica - SCR D

Viviana Marcela Miranda

PRESENTACION

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo y como una sociedad democrática, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro
Subdirectora de Prácticas Culturales
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

I. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Desarrollo Cultural se formuló en el marco del Plan de Acción 2011 del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal (CLACP), con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y con la participación de representantes de organizaciones y del sector cultural local en la Asamblea realizada el día 12 de Noviembre de 2011 y en las mesas de áreas artísticas desarrolladas previamente.

Inicialmente se presenta una recopilación de las propuestas planteadas durante los últimos años en los Congresos Locales de Cultura, como una manera de reconocer los procesos históricos y los antecedentes en la formulación de políticas culturales en la localidad, así como las metas y proyectos de gran impacto planteados, que responden a prioridades identificadas por actores y organizaciones que desde hace más de 20 años desarrollan procesos sociales y culturales en el territorio de San Cristóbal. Esta recopilación se presentó como introducción al trabajo de las mesas en la Asamblea Local de Cultura de 2011.

Posteriormente se plantean los objetivos, estrategias, metas y acciones definidos por la Asamblea Local de Cultura, en el marco de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio, de acuerdo a la estructura del Plan Decenal de Cultura 2012 – 2021 de Bogotá. Aunque este Plan de Desarrollo tiene una vigencia de 4 años, conforme a los planes de desarro-

llo distrital y local, se plantean metas a largo plazo para gestionar progresivamente la articulación al Plan Decenal.

Las estrategias, metas y acciones contempladas pretenden servir como un insumo para la concertación de programas y proyectos de los Planes de Desarrollo Distrital y Local en los Encuentros Ciudadanos de 2012, y como una guía para continuar la construcción participativa de políticas culturales locales a largo plazo, que permitan consolidar el Sistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio, y garantizar los derechos culturales de las organizaciones y comunidades de la Localidad Cuarta San Cristóbal.

II. RECOPIACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA CULTURAL DE LOS CONGRESOS DE CULTURA

Ramiro Velazco Correa
Consejero Arte Dramático

A continuación se presenta una mirada general de los ejercicios realizados por los anteriores Consejos Locales de Cultura, los cuales en diferentes ejercicios de participación y concertación se han dedicado a soñar y plantear diferentes propuestas de política cultural para la localidad. Estas propuestas de políticas culturales han sido el resultado de los Congresos Locales de Cultura, en los que han tenido voz y voto diferentes actores y organizaciones culturales y sociales de la localidad.

La idea principal del ejercicio es retomar, redimensionar y actualizar las discusiones planteadas, para con estos insumos, caracterización y diagnóstico de los sectores culturales podamos plantear el Plan de Desarrollo Cultural 2012 – 2016.

Como los modelos de planeación y articulación de la política pública en materia de cultura se rigen por la normatividad vigente, se han tomado como base las líneas generales de la Ley general de cultura 397 de 2007, para desarrollar en estos ejercicios planes, proyectos y acciones que darán como resultado los insumos para la concertación con la nueva administración distrital y local.

El documento se centra en tres grandes aspectos a tener en cuenta: Justificación y conceptualización, el cual retoma en líneas generales las discusiones conceptuales que subyacen a las prácticas artísticas, sociales y culturales, las cuales deben ser retomadas en diferentes espacios y estrategias; líneas generales de los planes de cultura, aquí es importante señalar que los proyectos que se han desarrollado con presupuesto del Fondo de desarrollo Local surgen del interés y el trabajo de las personas y actores interesados en su desarrollo, por lo cual invitamos a la comunidad cultural local para apadrinar diferentes proyectos que sean una realidad en las construcciones colectivas de Localidad; finalmente, plantea las estrategias que conejeros y consejeras han vislumbrado como posibilidades para la organización del sector cultural.

1. Justificación y conceptualización

Desde el año 2002, fecha del III Congreso Local de Cultura, se viene haciendo énfasis en la necesidad de realizar el diseño de políticas culturales, desde el análisis, conceptualización, discusión y profundización de los siguientes aspectos:

- Análisis del modelo de sociedad, los procesos de organización social, los procesos de globalización y de las condiciones socioeconómicas de la localidad (niveles de pobreza, desplazamiento).
- Conceptualizar sobre el tema cultural y sus implicaciones en el territorio.
- Construcción de la política cultural desde el territorio, sus características, entendiéndolo como diverso y multicultural, en donde los planes y proyectos surjan de la realidad local, sus potencialidades, problemáticas, actores y desarrollos.
- Análisis de las prácticas culturales y su proceso a la luz de los contextos donde se desarrolla la actividad, en un proceso constante de movimiento y transformación, en donde se generen posibilidades de cambio y sean accesibles a la comunidad.
- La necesidad de construir en colectivo y buscar desde la política cultural el bien común
- Búsqueda de procesos para la concertación y diseño de políticas culturales desde el consenso.
- Concepto de cultura como pilar del desarrollo humano
- Lo ambiental y la defensa y exigencia de los derechos culturales
- Participación y construcción democrática de la sociedad.

- La necesidad de conocer y revisar las políticas públicas que inciden en el sector cultural.
- Reconocer las posturas políticas e ideológicas que subyacen a la actividad cultural.
- Reconocer la tensión permanente entre la institucionalidad y las organizaciones sociales.

2. Líneas de acción

A continuación se presentan las diferentes líneas de acción que se han postulado en los diferentes congresos de cultura. Es de anotar que dichas líneas de acción siempre han estado enmarcadas dentro de la Ley General de Cultura y los lineamientos de políticas culturales orientadas desde el antiguo Instituto Distrital de Cultura, hoy Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; de una u otra manera van reflejando los cambios que ha tenido el Sistema Distrital y Local de Cultura.

a. Patrimonio

Investigación cultural

- Realizar un proceso de investigación cultural y territorial, que permita desarrollar un inventario del patrimonio local y proyectar estrategias de reconocimiento.
- Necesidad de publicar y divulgar las producciones y creaciones de los actores culturales locales.
- Diseño de una Cátedra de patrimonio cultural y manejo de los recursos hídricos y naturales de la localidad.

- Proponer ante la administración local la promulgación de acuerdos locales que declaren el patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, oral y ambiental de la localidad.
- Dotar y fortalecer el Centro de Documentación Local, en permanente actualización, donde las organizaciones y creadores y gestores tengan sus producciones y hoja de vida. Se propone que el Centro de información Cultural este articulado a la Biblioteca la Victoria.
- Diseño de rutas eco turísticas y de patrimonio local

b. Fomento

- Crear premios y estímulos a la creación para artistas locales, los cuales sean otorgados por concurso de meritos través de proyectos y propuestas.
- Promover espacios de exposición para los artistas plásticos y muralistas.

c. Formación

Como resultado de los ejercicios de participación y concertación se ha logrado que la Escuela de formación artística, este avalada por el acuerdo local 003 de 2008, modificado por el acuerdo local 035 de 2011.

Se plantea la necesidad de revisar, debatir e implementar el acuerdo de la Escuela de formación artística para la localidad, teniendo en cuenta diferentes experiencias de formación artística desarrolladas en la localidad, que permitan:

- Diseño de programas

- Concepción de escuela que requiere la localidad
- Metodología acorde a las características socioculturales locales
- Articulación de la escuela con las organizaciones artísticas y culturales que desarrollan procesos de formación en la localidad.
- Apoyo y fortalecimiento a las experiencias de formación artística de las organizaciones locales.
- Destinación de recursos y espacios.

Otras propuestas de formación son:

- Homologación y profesionalización de artistas y gestores. Establecer procesos y condiciones para la misma y el desarrollo de convenios con universidades públicas distritales y nacionales.
- Diseño de la Escuela de pensamiento o de la Cátedra de estudios culturales. Esta propuesta ha sido una necesidad en todos los congresos, pues existen grandes vacíos de carácter conceptual, a la hora de tomar decisiones sobre diferentes aspectos de la vida cultural local. Si bien es cierto se han hecho acciones aisladas y varios ejercicios de formación desde el antiguo IDCT y la Secretaría de Cultura, el tema sigue teniendo vigencia a la hora de diseño de políticas culturales. Se propone el diseño de Escuela de pensamiento o de la Cátedra de estudios culturales, como estrategia de formación de los actores culturales, que permita reflexionar colectivamente alrededor de diferentes aspectos de la vida cultural y artística en la localidad. La cual debe poner en juego las capacidades intelectuales, el conocimiento y construcciones

realizadas en el territorio por los actores y creadores culturales. Desde una perspectiva abierta al diálogo intercultural, a la investigación, al enriquecimiento y fortalecimiento de las experiencias locales y sobre todo articulada a las necesidades y realidades de la localidad.

- La Escuela o cátedra tendrá entre otros los siguientes propósitos:
 - Facilitar diálogos de los procesos y conocimientos desarrollados por organizaciones, grupos sectores del arte y la cultura, presentes en el territorio.
 - Proponer horizontes reflexivos de las políticas públicas existentes y su pertinencia e incidencia en el ámbito local.
 - Reconocer y valorar el conocimiento histórico, político, cultural, social y ambiental desarrollado por los grupos organizaciones y personas de la localidad.

Para su implementación se propone el desarrollo de: Foros, Conferencias, seminarios y talleres. Las temáticas a abordar serían entre otras las siguientes:

Cultura, arte, políticas culturales, análisis del contexto local, distrital, nacional e internacional, formación artística y cultural, sujeto, territorio y ciudadanía, investigación como fuente de conocimiento y desarrollo social, coyuntura política y pensadores latinoamericanos.

d. Difusión y promoción

- Apoyo a diferentes experiencias y procesos de comunicación alternativa de la localidad.
- Aprovechamiento y creación de convenios con la emisora local y los canales locales.
- Uso de nuevas tecnologías y medios de comunicación para la promoción y el desarrollo cultural local.
- Difundir las normativas que implican el proceso cultural
- Dar continuidad a la publicación Oteando Territorio

e. Circulación

- Apoyo y seguimiento al proyecto de acuerdo de la Red de eventos culturales de la Localidad. (Proyecto de Acuerdo 042 de 2011)
- Apoyo a Festivales locales
- Revisión e implementación del Acuerdo Semana de la Cultura
- Apoyo a festividades locales. Es necesario revisar el impacto, trascendencia y recursos invertidos en la implementación de las festividades como: Eventos por los Derechos humanos, Día de la mujer, Día de la familia, Día de la no violencia, Día de la afrocolombianidad, Día de la Prevención de desastres, Día de la Lactancia materna, Día de la seguridad alimentaria y Día de la localidad.

f. Infraestructura

Se reitera la necesidad de inventariar, adecuar y dotar diferentes espacios como salones comunales, casas vecinales, auditorios de colegios, sedes de organizaciones sociales, en las diferentes UPZ para el desarrollo de distintas actividades culturales y artísticas.

▪ Casa de la cultura

Frente a la casa de la cultura, es importante reabrir el debate el cual esta dividido en dos grandes vertientes: una que plantea la Casa de la Cultura como un proceso de articulación de diferentes espacios y escenarios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales y la otra, que plantea la necesidad de adquirir y adecuar un espacio específico para su funcionamiento. Debate que debe ser abierto y a la luz de la reglamentación existe sobre el tema (Política pública de Casas de la Cultura.)

g. Bibliotecas

- Diseño de un plan de lectura y escritura como derecho fundamental de los ciudadanos, como escenario para la construcción, recopilación de imaginarios, símbolos y referentes de identidad cultural.
- Fortalecer la red de bibliotecas a partir de la actualización de colecciones, equipos y tecnología de última generación.

h. Investigación

- La investigación, construcción de conocimiento local, divulgación y sistematización de las experiencias, como un

componente de los proyectos, el cual debe “llevar a conocer y reflexionar sobre nosotros mismos, a través de investigaciones y procesos locales”.

- Continuar con la recopilación histórica de los barrios de la localidad, y su socialización en diferentes espacios como son: bibliotecas, salones comunales, eventos, e instituciones educativas.
- Caracterizar el territorio, promoviendo y conociendo los recursos naturales que se presentan en la localidad: Agua, biodiversidad, producción cultural, patrimonio tangible e intangible.
- Recopilación de la memoria en diferentes medios, radio, video, producciones artísticas y documentos entre otros.
- Caracterización de las organizaciones culturales. Recopilación de memoria.
- Realizar la recuperación histórica de los Consejos de Cultura, metas, proyectos, logros, funcionamiento.
- Fortalecer el centro de documentación local con materiales sobre conocimiento y producción “artística, cultural, ambiental, patrimonial, territorial, de convivencia, hábitat, a fin de conocer, promover en la localidad y diseñar políticas culturales
- Centro de documentación articulado a la Biblioteca la Victoria.

3. Propuestas de organización y articulación del sector con otros sectores

Se plantea la creación de estrategias de articulación de los sectores presentes en el Consejo local de cultura, para identificar

sus necesidades, proyectándolas a la comunidad y a los otros sectores, para la apropiación de espacios de participación con el respaldo de la base cultural. También propender por el aumento de gestión y consolidación de las organizaciones culturales a partir del análisis de formas organizativas alternativas, fortalecimiento de las organizaciones locales y generación de empresas culturales, con adecuados procesos y estrategias de gestión (contratación, concertación y veeduría proyectos)

Es necesaria la evaluación de la Red de Eventos, como proceso organizativo o como mecanismo de contratación que respalda a las organizaciones y grupos que desarrollan los eventos culturales; revisar la importancia de la red en la construcción de procesos culturales, en la identificación y construcción del territorio y de identidad cultural.

También es importante la articulación de las redes con el Consejo Local de Arte Cultura y patrimonio y promover el encuentro de organizaciones locales para coordinar acciones, desarrollando nuevos espacios de participación cultural que vinculen a los diferentes sectores poblacionales.

Por último es fundamental la creación y fortalecimiento de redes, organizaciones y mesas de trabajo cultural como:

- Red Cuarta escena
- Redes de los sectores artísticos y poblacionales
- Red de comunicaciones, para fortalecer al CLACP y de esta manera circular de manera más efectiva la información so-

bre los procesos culturales de la localidad (IV Congreso de cultura).

También la articulación con el sector Comunal, y la creación y fortalecimiento de los comités de cultura al interior de las juntas y consejos comunales, así como generar estrategias de gestión, articulación con organizaciones e instituciones distritales, nacionales e internacionales.

4. Otros aspectos

- Apoyar la objeción de conciencia como una forma de detener y repensar el conflicto.

III. PLAN LOCAL DE CULTURA 2012 – 2016

Los objetivos y enfoques que se presentan a continuación se plantean a partir del Plan Decenal de Cultura, de la misma manera las líneas estratégicas y acciones locales definidas en la Asamblea Local de cultura se organizan de acuerdo a los subcampos y dimensiones del mismo documento.

1. Objetivos

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las personas y colectividades que habitan la Localidad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales de la Localidad.

2. Enfoques

▪ Enfoque de derechos

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del

reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente. En concordancia con lo anterior, se entienden los derechos culturales como parte indivisible de la dignidad humana y condición necesaria para la realización efectiva de los demás derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

▪ **Enfoque poblacional diferencial y perspectiva de género**

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulen y desarrollen. Permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la Localidad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades.

El plan y las acciones subyacentes a él deben tener en cuenta también la perspectiva de género, entendida como el conjunto de oportunidades de acceso a mujeres y hombres para lograr relaciones equitativas entre ellos y el uso de lenguajes incluyentes que reconozcan la diversidad de géneros y que contribuyan a la transformación de imaginarios propiciadores de inequidad.

▪ **Enfoque territorial**

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado.

En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo. Asimismo, la territorialización reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan.

3. Subcampo de las prácticas culturales

▪ Finalidad

San Cristóbal es una localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales.

▪ Objetivos

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de San Cristóbal, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la Localidad.

▪ Líneas estratégicas

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las dimensiones definidas para su desarrollo en el Plan Decenal de Cultura con énfasis en agenciamiento y visibilización.

Se plantea el trabajo en red como la manera de fortalecer los procesos culturales y artísticos, así como el acompañamiento y seguimiento a la inversión local. La Red de Eventos es el principal referente, que busca fortalecer su posicionamiento y su apertura a nuevos procesos culturales.

La Semana del arte, la cultura y el patrimonio (Acuerdo Local 026) permite el encuentro de saberes, la circulación de las expresiones locales culturales y artísticas, el reconocimiento del patrimonio y de la interculturalidad de San Cristóbal.

Aunque se planteará en el subcampo de las artes, La Escuela de formación artística (Acuerdo local 003 de 2008, modificado por el acuerdo local 035 de 2011) es también un proyecto prioritario para fortalecer las prácticas culturales locales.

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Subcampo de las prácticas culturales

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financia- ción
Desarrollar acciones o proyectos para el desarrollo de las prácticas culturales en San Cristóbal.	Realización anual de la Semana del arte, la cultura y el patrimonio. (Acuerdo Local 026 de 2010)	Una Semana de la Cultura realizada anualmente como un evento de reconocimiento local y distrital.	Dimensiones: agenciamiento y visibilización. Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	No. de actividades culturales y artísticas. No. de organizaciones y actores involucrados.	FDL
Fortalecimiento, difusión y apertura de las redes culturales y artísticas locales.	Fortalecimiento de la Red de Eventos.	Una Red de Eventos locales apropiados y apoyados por las organizaciones y comunidades.	Promoción de San Cristóbal como Localidad intercultural.	No. de eventos apoyados No. de organizaciones y actores involucrados.	FDL

4. Subcampo de las artes

- **Finalidad**

San Cristóbal es una localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

- **Objetivos**

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a San Cristóbal como un escenario de y para las artes.

- **Líneas estratégicas**

Las estrategias del subcampo de las artes corresponden a las dimensiones definidas para su desarrollo en el Plan Decenal de Cultura con énfasis en formación y creación.

Para la implementación de la Escuela de formación en arte, cultura y patrimonio (Acuerdo local 003 de 2008, modificado por el acuerdo local 035 de 2011) la Asamblea Local de Cultura propone delegar al CLACP para la conformación de un grupo interdisciplinario de formadores que sean delegados por las áreas artísticas y sectores; quienes se encargarán junto con un pedagogo del diseño de los diferentes aspectos de la escuela como son:

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

- El análisis de las concepciones pedagógicas artísticas para el modelo de la escuela.
- Diseño del Pensum-Ciclos, planes de estudio y perfil del egresado; a fin de proponer convenios con instituciones de educación formal a nivel técnico, tecnológico y profesional, entre otros.

Para la conformación del equipo pedagógico y la sostenibilidad de la Escuela se plantea:

- Generar procesos de gestión con las instancias pertinentes para garantizar los recursos que den continuidad al proceso de la escuela.
- Concertar espacios para el funcionamiento de la Escuela de Formación Artística en la SUPZ.
- Vincular a la Escuela de Formación Artística, organizaciones y artistas locales que cumplan el perfil requerido para adelantar procesos de formación.
- Generar espacio y convenios con instituciones educativas.
- Establecer convenios con las instituciones que fortalezcan la Escuela.

La mesa de artes también plantea el apoyo a iniciativas de creación artística y la adecuación de espacios locales para las prácticas, propuesta que se retomará también más adelante en el tema de Casa de la Cultura.

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Subcampo de las artes

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financiación
Implementar la Escuela de formación en arte, cultura y patrimonio.	Escuela de formación en arte, cultura y patrimonio.	Una Escuela de formación en arte, cultura y patrimonio funcionando de manera sostenible.	Dimensión: formación. Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera equitativa a las y los habitantes de Bogotá.	No. de programas académicos. No. de espacios articulados. No. de organizaciones y artistas locales vinculados. No. de beneficiarios.	FDL - Instituciones de educación formal, técnica, tecnológica y profesional – Entidades distritales.
Apoyar y circular iniciativas de creación artística.	Apoyos a iniciativas de creación artística mediante estímulos económicos.	21 iniciativas de creación apoyadas y circuladas anualmente.	Dimensión: Creación artística. Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones.	No. de iniciativas de creación apoyadas. No. de funciones.	FDL - SCRD
Fortalecer la infraestructura para las prácticas artísticas en la Localidad.	Adecuación de espacios en la Localidad para las prácticas artísticas.	5 espacios adecuados y articulados para las prácticas artísticas en la localidad.	Dimensión: Creación artística. Generar y apoyar espacios para la creación artística.	No. de espacios.	FDL

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financia- ción
Fortalecer la formación, la investigación y el diálogo interdisciplinario entre los artistas locales	Cátedra en arte, cultura y patrimonio.	Una cátedra anual en arte, cultura y patrimonio	Dimensión: formación. Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera equitativa a las y los habitantes de Bogotá.	No. de organizaciones vinculadas. No. de artistas locales vinculados.	FDL - Instituciones de educación formal

5. Subcampo del patrimonio cultural

▪ Finalidad

En San Cristóbal el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la Localidad.

▪ Objetivos

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

▪ Líneas estratégicas

Las estrategias del subcampo del patrimonio cultural corresponden a las dimensiones definidas para su desarrollo en el Plan Decenal de Cultura con énfasis en investigación, circulación y formación.

Para la mesa de trabajo de patrimonio es necesario darle continuidad al proyecto de Centro de investigación y documentación sociocultural local (CIDSAP), del cual se ejecutó solo la primera fase en 2010 y divulgar los documentos y la información recopilada. Para ello se propone que el CIDSAP se instale y ponga en funcionamiento a través de las bibliotecas comunitarias de la Localidad. Otra alternativa para alojar el CIDSAP es la Casa de la Cultura, sobre la cual se presentarán los resultados del debate posteriormente en el punto de ejes estratégicos transversales.

También se propone darle continuidad a la publicación de Oteando territorio como una estrategia para la construcción de identidad.

Por otra parte se hace énfasis en la importancia de no solo desarrollar documentos e investigaciones académicas, sino también desarrollar proyectos de investigación social y educación “viva” que permita el reconocimiento del territorio y la identificación del patrimonio material, inmaterial y natural de la localidad para tener más conocimiento y valorar aspectos del patrimonio como la riqueza de los recursos hídricos de los cerros. También la necesidad de incorporar la investigación y el reconocimiento del patrimonio desde la educación y la escuela.

Se propone también fortalecer la articulación y la divulgación del patrimonio local a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa, que tienen una amplia trayectoria como emisoras y canales comunitarios.

Otra alternativa para alojar el CIDSAP es la Casa de la Cultura, sobre la cual se presentarán los resultados del debate posteriormente en el punto de ejes estratégicos transversales.

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financiación
Dar continuidad y difusión al Centro de investigación y documentación sociocultural.	Centro de investigación y documentación sociocultural (CIDSAP)	A 2016 se cuenta con un Centro de investigación y documentación sociocultural funcionando de manera sostenible.	Dimensión: investigación. Fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria sobre patrimonio cultural. Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio.	No. de beneficiarios No. de proyectos de investigación. No. de archivos.	FDL
Dar continuidad a la publicación de arte, cultura y patrimonio Oteando Territorio.	Publicación Oteando Territorio.	A 2016 se han realizado tres publicaciones anuales de la revista Oteando Territorio.	Dimensión: Circulación del patrimonio. Promover y consolidar la comunicación de contenidos y significados del patrimonio cultural en los diversos medios de comunicación.	No. de publicaciones No. de artículos No. de actores y organizaciones vinculadas.	FDL
Desarrollar procesos de reconocimiento del patrimonio local a partir de procesos de lectura y escritura	Apoyar acciones de reconocimiento del patrimonio local a partir de procesos de lectura y escritura	A 2016 se ha implementado un proceso de reconocimiento del patrimonio local anual con participación de las organiza-	Dimensión: Circulación del patrimonio. Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no conven-	No. de acciones de reconocimiento. No. de organizaciones locales vinculadas.	FDL - IDPC

Consejo Local de arte, cultura y patrimonio 2010 - 2014

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financiación
de texto y contexto ¹ .	tura de texto y contexto.	ciones locales.	cionales.	No. de participantes.	
Definir propuestas para el reconocimiento y protección del patrimonio desde la educación y los colegios a través de “semilleros de investigación”	Semilleros de investigación en Patrimonio.	A 2016 se han implementado acciones de formación, reconocimiento y protección del patrimonio en los colegios de la Localidad.	Dimensión: Formación. Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación formal en patrimonio cultural.	No. de acciones No. de colegios vinculados No. de estudiantes vinculados.	FDL -SDE

¹ Ver texto planteado por la Corporación Promotora Cívico Cultural ZuroRiente “Territorio adentro”

6. Ejes estratégicos transversales

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos, y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos.

En las mesas de trabajo de la Asamblea Local de Cultura se plantea el trabajo en red para cada uno de los sectores artísticos y culturales que hacen parte del Consejo Local de Cultura como una estrategia de Organización y fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos, gestión y canalización de recursos económicos por sector, que permitan el acompañamiento y seguimiento a la inversión local y autogestión de recursos en el ámbito Distrital, nacional e internacional, que posibiliten la cofinanciación de los proyectos por sector, así como sus sostenibilidad y permanencia.

También se plantea la necesidad de consolidar la Red de bibliotecas público -comunitarias que cumplen un papel en la reconstrucción, sostenimiento y circulación Informativa que configura el tejido social entre los habitantes de la localidad cuarta San Cristóbal. En la Asamblea Local de Cultura se presentaron propuestas para el fortalecimiento de las bibliotecas comunitarias y la consolidación de esta red, además se plantea fortalecer estos espacios como articuladores de procesos pedagógicos de

reconocimiento del contexto, las prácticas culturales, las artes y el patrimonio.

Casa de la Cultura:

Sobre el tema de Casa de la Cultura se plantean en la Asamblea y las mesas de trabajo diferentes alternativas de acuerdo a las características del territorio local, sin que haya consenso respecto a una de ellas. La primera es un proyecto de casa de la cultura matriz con proyección a todos los territorios de la localidad. Se plantea conformar la Casa de la Cultura como una organización de segundo nivel, que permita la gestión y promoción de arte y cultura local con satélites en diferentes espacios concertados y adecuados para su buen funcionamiento en todas las UPZ's.

Otra alternativa es cualificar los espacios existentes antes de desarrollar infraestructura nueva y evaluar posteriormente si realmente es necesaria una casa de la cultura como espacio físico. Los salones comunales por ejemplo son espacios que se han perdido, están convertidos en sitios de alquiler que ya no son comunitarios y podrían recuperarse para el sector cultural. También se cuenta con las bibliotecas comunitarias, las sedes de algunas organizaciones y otros espacios que hacen parte del patrimonio local como el CDC La Victoria, que es epicentro de la actividad sociocultural y comprende predios de carácter público.

Es evidente la necesidad de que los grupos artísticos cuenten con escenarios para sus presentaciones y ensayos, así como

para el encuentro intercultural e interdisciplinario, sin embargo es necesario tener en cuenta las condiciones geográficas de la Localidad y las dinámicas de los grupos para evaluar las alternativas. El proyecto de Casa de la Cultura se viene debatiendo desde hace años pero no se ha podido desarrollar por la falta de consenso sobre el tema. Por otra parte se cuenta ya con una política pública de casas de la cultura y se debe dar inicio a un trabajo en pro de su cumplimiento.

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Ejes estratégicos transversales:

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financiación
Concertar con la base cultural y la administración local un proyecto de Casa de la Cultura que cumpla con las expectativas de las organizaciones y artistas locales.	Construcción colectiva del proyecto Casa de la Cultura.	A 2021 San Cristóbal cuenta con escenarios y espacios idóneos para las prácticas culturales y el intercambio intercultural e interdisciplinario.	Ejes de desarrollo cultural territorial y equipamientos culturales sostenibles: Fortalecer la gestión cultural de los territorios. Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales en condiciones técnicas y tecnológicas adecuadas a las necesidades de los agentes de los subcampos y los usuarios.	No. de proyectos. No. de alternativas. No. de espacios construidos o adecuados.	FDL – SCRD – Entidades distritales – Empresa privada.
Fortalecer el trabajo en Red para el fortalecimiento de las prácticas culturales.	Apoyo a iniciativas de red.	A 2021 San Cristóbal cuenta con redes culturales y artísticas articuladas que promueven las prácticas culturales y artísticas.	Eje de organización: Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	No. de redes conformadas. No. de organizaciones y actores vinculados.	FDL -SCRD

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financiación
Fortalecer las capacidades de las organizaciones culturales y artísticas locales.	Proyectos de actualización y profundización dirigidos a organizaciones culturales y artísticas locales.	Organizaciones culturales y artísticas con capacidades para el uso y aprovechamiento de los recursos técnicos, económicos y tecnológicos.	Eje de organización: Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	No. de organizaciones beneficiadas.	SCRD
Fortalecer las Bibliotecas comunitarias como articuladoras de procesos pedagógicos, culturales, artísticos y del patrimonio.	Bibliotecas abiertas y red de bibliotecas público – comunitarias.	Una red de bibliotecas comunitarias sostenibles y articuladas a los procesos culturales, artísticos y del patrimonio local.	Eje de información y comunicación: Articular las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural con la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación.	No. de bibliotecas adecuadas, fortalecidas y funcionando.	FDL - SDE
Fortalecer la articulación y la divulgación de la cultura y el patrimonio local a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa.	Estrategia de comunicación y difusión a través de medios comunitarios y alternativos.	A 2016 los medios de comunicación alternativos y comunitarios están articulados al Sistema Local de arte, cultura y patrimonio.	Eje de información y comunicación: Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento de los ejes estratégicos transversales de los planes distritales.	No. de medios de comunicación vinculados. No. de actividades de divulgación.	FDL – SCRD – Canal Capital-Medios de comunicación local.

Consejo Local de arte, cultura y patrimonio 2010 - 2014

Plan Local de Cultura 2012 – 2016 Localidad Cuarta San Cristóbal

Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas locales (2012 – 2021)	Estrategia del Plan Decenal de cultura	Indicadores	Fuente de Financiación
Desarrollar mecanismos de control y seguimiento a los recursos de cultura destinados a las prácticas culturales locales.	Conformar comités y redes para fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los proyectos locales.	En 2016 se cuenta con un CLACP, gestores culturales y organizaciones empoderadas de los recursos y proyectos locales.	Eje de participación: Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación.	No. de comités y redes conformadas. No. de proyectos.	SCRD
Gestionar la permanencia de los equipos locales de la SCR D para el acompañamiento al CLACP y a los Encuentros Ciudadanos.	Gestión del CLACP frente al Consejo Distrital de Asuntos Locales.	Equipos locales de la SCR D apoyando al CLACP y al sector cultural.	Eje de desarrollo cultural territorial: Garantizar acciones, recursos técnicos y humanos permanentes de articulación, asesoría y acompañamiento a los agentes culturales y administraciones locales.	No. de profesionales de la SCR D de apoyo. No. de procesos apoyados desde la SCR D	SCRD

7. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.

▪ Política

La sostenibilidad política es la capacidad que desarrollan los agentes institucionales y la sociedad civil para generar acuerdos de mediano y largo plazo y para lograr mecanismos de articulación con los demás instrumentos de planeación distrital, sectorial y local, que permitan el cumplimiento de los objetivos previstos en el plan. En este sentido y como punto de partida para darle sostenibilidad política, este ha sido formulado de manera concertada con los agentes de los subcampos, a través de las mesas sectoriales y la Asamblea Local de Cultura. El proceso garantizará la legitimidad del plan y a la vez permitirá desarrollar un natural sentido de pertenencia en los consejeros y las consejeras, responsables en un alto grado de darle trámite a las estrategias propuestas en los planes.

▪ Social

Se entiende como las acciones encaminadas a la apropiación de las prácticas culturales, las artes, y el patrimonio cultural, por los habitantes de la Localidad con el fin de buscar la consolidación de la cultura como la base social del desarrollo sostenible de San Cristóbal. También implica la inclusión de estas prácticas en la vida cotidiana de las personas y en su percepción sobre el bienestar, así como el fortalecimiento de la cohesión social y de la ampliación de espacios colectivos de disfrute y goce creativo.

▪ **Económica**

Se entiende como las acciones de identificación, gestión y aprovechamiento de fuentes de financiación y de recursos económicos, públicos, privados o de cooperación internacional, a escala local, distrital, nacional, regional o sectorial, para la ejecución del plan.

Para la ejecución del plan se cuenta con las siguientes fuentes de financiación:

- Recursos del Fondo de Desarrollo Local.
- Recursos de las instituciones del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Recursos de otros sectores de la Administración Distrital.
- Recursos de cofinanciación de la Nación.
- Recursos provenientes de acuerdos de corresponsabilidad público-privada.

Considerando los recursos invertidos en los últimos años por la administración local en el sector de cultura, arte y patrimonio² y los costos de los proyectos de continuidad de años anteriores se puede calcular un valor global aproximado para los recursos necesarios desde el Fondo de Desarrollo Local para la financiación de las acciones planteadas en este Plan, cifras que no distan mucho de la inversión local en vigencias anteriores.

² Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio de San Cristóbal 2011 - SCRD

Proyección año a año

Año	Recurso
2012	1.700.000.000
2013	1.732.000.000
2014	1.764.640.000
2015	1.797.930.000
2016	1.831.880.000

8. Monitoreo y evaluación del plan

Es lo que garantiza la supervivencia del plan y permite su adaptación y flexibilidad para responder a las condiciones cambiantes de la localidad, sin arriesgar el cumplimiento de sus finalidades, objetivos, estrategias y acciones.

El monitoreo aporta a la identificación de los avances en la ejecución de las acciones programadas y orienta el desarrollo de iniciativas permitiendo implementar una gestión inteligente. La evaluación, en cambio, tiene como objetivo verificar que las acciones implementadas cumplan los propósitos trazados, de manera eficiente, efectiva significativa y constante.

El monitoreo y evaluación del plan debe servir para dar una visión de conjunto y no para quedarse en aspectos particulares o específicos; se diferencia radicalmente de acciones de auditoría o revisoría fiscal.